

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

**BUENOS AIRES, 19 DIC 2019**

**VISTO**, el asueto decretado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, según Decreto 45 del 18 de diciembre de 2019 de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA, con motivo de las vísperas de las Festividades de la Navidad y del Año Nuevo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los días 24 y 31 de diciembre próximo, vísperas de las festividades de Navidad y Año Nuevo, constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias argentinas y extranjeras que habitan nuestro país.

Que en tal sentido, con el objeto de facilitar las reuniones familiares que se realizan en dichas fechas festivas, facilitar los preparativos y propiciar un acercamiento entre los familiares que se domicilian lejos, resulta conveniente establecer un asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

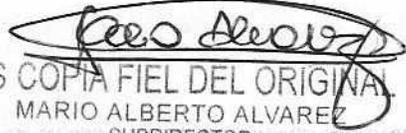
Que consecuentemente con lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE:**

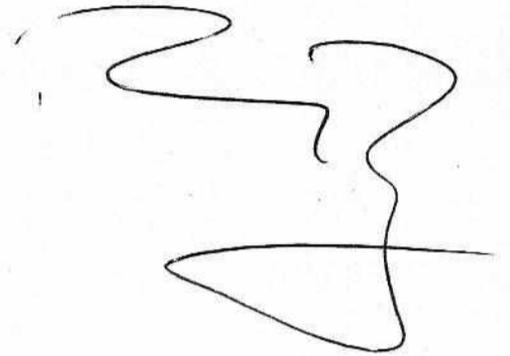
**ARTICULO 1º:** Otórguese asueto al personal de esta Cámara, los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

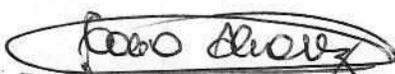
**ARTICULO 2º:** Notifíquese a las distintas dependencias de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN a fin de que implementen las medidas necesarias para el mantenimiento de los servicios esenciales.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Administrativa*

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
MARIO ALBERTO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR  
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA  
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN